



DECRETO ALCALDICIO N° 2261,
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2112 de fecha 14.07.2016 que iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público por el "Servicio de Arriendo de Infraestructura para 2 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo, en el Marco de la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco y Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo.

El Memo N° 1814 de fecha 26.07.2016 de Dideco, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-101-L116 denominada "Servicio de arriendo infraestructura para 2 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo", (25 personas por cada jornada), en la cual se recibió una oferta, la cual cumple con los requerimientos establecidos en las bases. Sugiere adjudicación al proveedor Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por un monto total de \$ 546.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

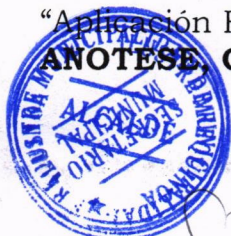
DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, ID 3656-101-L116, por el "**Servicio de Arriendo de Infraestructura para 2 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo, en el Marco de la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016**", (25 personas por jornada), y **Adjudicase** al Oferente Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, domiciliada en Longitudinal Sur Km. 97, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 546.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación Fondos Programa Chile Crece Contigo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE